



Piden destrabar reformas clave de igualdad en Congreso

Unifican esfuerzos contra la violencia de género

Redacción
politica@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo informó que los 32 gobernadores de los estados que conforman la República de Mexicana firmaron un compromiso para garantizar protección y derechos a todas las mexicanas.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se detalló que dicho compromiso consta de 10 acciones orientadas a visibilizar y promover la erradicación de las violencias contra las niñas y las mujeres.

Asimismo, la titular del Ejecutivo federal subrayó que se homologarán leyes en cada una de las entidades para tipificar el delito de abuso sexual y se difundirá una campaña nacional para promover un cambio cultural.

“El acoso, el abuso contra las mujeres tiene que ser sancionado, es un delito, y tenemos que catalogarlo, tenemos que ponerlo en el Código de Procedimientos Penales, Estatales, de la Ciudad de México y Federal, eso es lo primero”, sentenció.

En un segundo plano, consideró la mandataria, también debe de haber un proceso de educación, de formación a todas y a todos, hombres y mujeres de tal manera que cualquier acción de violencia contra la mujer no se vea como una costumbre.

La mandataria enlistó las acciones que inician con difundir la campaña permanente por la igualdad y contra las violencias para abonar al cambio cultural.

También acompañar el pro-



La presidenta de México dijo que las acciones son para apoyar, defender y decirle a las mujeres que no están solas.

ceso de homologación del tipo penal de “abuso sexual”, coordinación con las Fiscalías y los Tribunales del Poder Judicial locales, garantizar que ninguna denuncia sea desechada o desestimada.

De igual manera, instalar una mesa de coordinación con las instancias de movilidad de las entidades federativas para elaborar lineamientos y acciones de prevención y atención de las violencias en el transporte público y concesionado.

Homologar las leyes a favor de las mujeres, como violencia digital, violencia vicaria, violencia con ácido.

Por otro lado, se buscará capacitar y certificar a las y los servidores públicos para que realicen sus labores con perspectiva de género, instalar una mesa de trabajo permanente entre la Secretaría de Mujeres Poder Judicial y fiscalías para actualizar protocolos, entre otras.

Reformas

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad

de Género del Senado, Martha Lucía Míchter Camarena, llamó a los congresos estatales a destrabar reformas en materia de igualdad sustantiva que permanecen rezagadas en diversas entidades.

Míchter enumeró un conjunto de pendientes legislativos que requieren homologación en los 32 estados. Entre ellos destacó la obligación de investigar toda muerte violenta de mujeres como feminicidio desde el inicio, así como reformas para impedir que la patria potestad recaiga en familiares de feminicidas.

También subrayó la necesidad de fortalecer la legislación contra violencia digital —Ley Olimpia— y avanzar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, conocido como Ley Sabina.

Sin embargo, hace unos días, la senadora confirmó a **El Economista** que no hay un plazo para la presentación de una nueva iniciativa de reforma a la Constitución para establecer el derecho al cuidado.